



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 006-2019 DEJPM- MDN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** informa a la comunidad en general, veedurías ciudadanas, Contraloría General de la Republica, Programa Presidencial Lucha Contra la Corrupción (PPLCC) y a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, que contratará el siguiente objeto:

OBJETO DEL CONTRATO CELEBRAR	Contratar la adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte de (12) discos internos de 1.8 TB incluyendo la ampliación y renovación de la licencia Premium Bundle; la renovación a todo costo de la garantía que incluya la reposición de componentes en sitio por parte del fabricante NetApp y el servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo bajo la modalidad de servicio Support Edge Premium para la SAN de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 <i>“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”</i>, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”</i>, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.</p> <p>Ahora bien, en materia contractual el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
Conmutador: (57 1) 3150111
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



	<p>licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.</p> <p>Así mismo, el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la mencionada norma indica que "(...) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales (...)", cuantía que es el rango en el cual se enmarca el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>A su vez, el numeral 5.2.3.2.2 de la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014, establece que: "Si el contrato a celebrar no se encuentra entre las demás causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, y además es inferior a los mil salarios mínimos legales vigentes (1.000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía literal b numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)"</p> <p>En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma total de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$217.462.287,00), y que este equivale a 262,59 SMMLV y que el mismo NO SUPERA los 1.000 SMMLV establecidos en el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</p>
<p>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>El pliego de condiciones del presente proceso se consultará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.</p> <p>Nota: Será exclusiva responsabilidad del interesado verificar que la información que adquiere a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, corresponda al proceso y a la etapa del mismo en el cual desee participar, no siendo de recibo reclamo alguno al respecto.</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial estimado de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN para el presente</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



proceso de selección, es la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$217.462.287,00)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, distribuidos así:

CONCEPTO	VALOR
MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 137.102.973,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$80.359.134,00
VALOR TOTAL	\$ 217.462.287,00

El anterior presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4119 y Certificado Plan Anual de Adquisiciones – Plan de Compras N° 09 MDN-DEJPM-GLAF 40.63 de 26 de febrero de 2019 reducidos el 18 de marzo y el 26 de abril del mismo año, emitidos por el Grupo Logístico, Administrativo y Financiero de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN.**

Rubros que la Componen:

T	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO
A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO
A	02	02	02	008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, presentación de la planilla donde conste el pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral del mes anterior, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, distribuidos así:

- a. **Para la renovación de la garantía a todo costo Support Edge bajo la modalidad Premium por parte del fabricante NetApp, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, otorgará un plazo máximo de hasta treinta (30) días calendario para la entrega formal y la visualización de la renovación de la garantía hasta el 29 de febrero de 2020.**
- b. **Para el servicio de administración, soporte y**

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
Conmutador: (57 1) 3150111
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



	<p>mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas: Hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.</p> <p>c. Para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de doce (12) discos de 1.8 TB: sesenta (60) días calendario contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.</p>
<p>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME</p>	<p>El proceso de contratación SE CONVOCARÁ A MYPES y MIPYMES, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, se determinó que el presente proceso de contratación NO SUPERA la suma de US 125.000 equivalente a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$377.079.000,00), suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, (Umbral para convocatoria limitada a Mipymes Vigente hasta el 31 de diciembre de 2019), de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.</p> <p>Por lo anterior, se invita a la Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo mencionado, del cual transcribimos el aparte correspondiente:</p> <p><i>Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y</i><i>2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.</i> <p>Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
Conmutador: (57 1) 3150111
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



	<p><i>debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</i></p> <p><i>En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.</i></p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas. A través del diligenciamiento del Formulario No. 6 "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes", debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>La manifestación de interés deberá efectuarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la "Guía para manifestar interés a través del SECOP II".</p> <p>Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.</p>								
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>En este proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras fabricantes y/o distribuidores autorizados individualmente, en consorcio y en unión temporal que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones.</p>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="548 1423 1019 1444">ACTIVIDAD</th> <th data-bbox="1019 1423 1471 1444">FECHA Y LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="548 1444 1019 1591">Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad</td> <td data-bbox="1019 1444 1471 1591">2 de mayo de 2019</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 1591 1019 1738">Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co</td> <td data-bbox="1019 1591 1471 1738">2 de mayo de 2019</td> </tr> <tr> <td data-bbox="548 1738 1019 1789">Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y</td> <td data-bbox="1019 1738 1471 1789">Fecha: 9 de mayo de 2019 Hora: 17:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	2 de mayo de 2019	Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	2 de mayo de 2019	Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y	Fecha: 9 de mayo de 2019 Hora: 17:00 horas
ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR								
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	2 de mayo de 2019								
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	2 de mayo de 2019								
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y	Fecha: 9 de mayo de 2019 Hora: 17:00 horas								

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



**CRONOGRAMA DEL
PROCESO**

distribución de riesgos	
Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	14 de mayo de 2019
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	15 de mayo de 2019
Plazo manifestación de interés en participar	20 de mayo de 2019 Hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 20 de mayo de 2019 Hora: 17:00 horas
Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	21 de mayo de 2019
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	24 de mayo de 2019
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Hasta 27 de mayo de 2019 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 31 de mayo de 2019 Hora: 11:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico - financiero y organizacional	Del 31 de mayo al 5 de junio de 2019
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Del 6 al 11 de junio de 2019 hasta las 8:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	14 de junio de 2019
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	17 de junio de 2019
Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	Forma Pago del Contrato	<p>La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA, en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja); mediante consignación en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA acredite como propia, así: a) Un (1) pago contra entrega a entera satisfacción por el valor total de la Adquisición, instalación, configuración, y puesta en funcionamiento de la totalidad de los doce (12) discos internos de 1.8 TB para la SAN, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura al supervisor, así como la suscripción del acta de recibo a satisfacción y el informe de ejecución de la supervisión y cumplido a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato y cláusula de catalogación contractual. b) Un (1) pago por concepto de la totalidad de la renovación de la garantía por parte del fabricante NetApp, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura al supervisor, previa entrega formal y la visualización de la renovación de la garantía hasta por el año contratado, la entrega por parte del Contratista del cronograma del plan de trabajo, suscripción del acta de recibo a satisfacción y el informe de ejecución de la supervisión, cumplido a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato y cláusula de catalogación contractual; y c). Siete (7) pagos por mensualidades vencidas y/o proporcionales por concepto del servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura al supervisor, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al vencimiento de cada mensualidad, previa expedición del informe de ejecución de la supervisión y cumplido a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante</p>
--	-------------------------	---

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
Conmutador: (57 1) 3150111
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCo



		<p>consignación en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: En el valor del contrato se entiende incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado IVA se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratista, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO - CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos se realizarán en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia.</p> <p>PARÁGRAFO QUINTO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)</p>
	<p>Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co</p>	

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para efectos de realizar la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera,

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar
 "Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



capacidad organizacional y técnica, así como la evaluación económica, el proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta todos los documentos y formularios solicitados en el presente proceso, así:

DOCUMENTOS JURIDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PODER
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O (DOCUMENTO EQUIVALENTE)
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA
PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PÚBLICA
PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO
DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO
PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, ASÍ COMO LAS DOS ÚLTIMAS PLANILLAS QUE ACREDITEN EL PAGO
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) DE LA PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA
VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL "CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA" AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA
PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (APLICA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA
CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Computador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA

CONTENIDO OBLIGATORIO DE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CERTIFICACIÓN BANCARIA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP

VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICOS

AVAL DE LA PROPUESTA

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente

Acuerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes		El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

NOTA: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el plazo para la presentación de las ofertas será de treinta (30) días calendario contado a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria, lo anterior en consideración a que dentro de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se encuentran los suscritos con la Alianza Pacífico, Canadá, Costa Rica y Estados Unidos los cuales prevén este plazo conforme se indica en la página 23 del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-12 de Colombia Compra Eficiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	
ÍTEM	DESCRIPCION
1.	DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO
1.1.	Adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte de doce (12) discos internos de 1.8 TB para la SAN.
1.2.	Renovación de la garantía a todo costo del servicio Support Edge bajo la modalidad Premium por parte del fabricante NetApp hasta el 29 de febrero de 2020, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. El fabricante NetApp por disposición propia, cambiará la garantía del servicio a Support Edge Premium, sin costo adicional para la Entidad.
1.3.	Servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACION Y SOPORTE DISCOS DE ALMACENAMIENTO
2.1	El contratista deberá realizar el suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte de doce (12) discos internos de 1.8 TB para la SAN de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, de las mismas especificaciones a los instalados actualmente en la bandeja DS224C.
2.2	El contratista garantizará la debida instalación, correcta configuración y puesta en funcionamiento de los doce (12) discos internos de 1.8 TB en la bandeja que tiene la Dirección, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para lo cual suscribirá junto con el supervisor del contrato un acta de recibo a satisfacción de la misma. Los discos serán instalados en el almacenamiento de marca NETAPP FAS 2650, la cual se encuentra ubicada en el data center del Ministerio de Defensa Nacional - Cra 54 # 26-25 de la ciudad de Bogotá D.C., o donde se encuentre ubicada en Bogotá, para la fecha de la instalación.
2.3	El contratista deberá entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes al perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cronograma del plan de trabajo de la instalación y configuración de los discos adquiridos, así como la renovación de la licencia Premium Bundle, el cual estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor del contrato.
2.4	Para la instalación y configuración de la bandeja de discos de almacenamiento se deberá contar con personal idóneo certificado por NETAPP como mínimo en Administración de datos - (NCDA)
3.	LICENCIA PREMIUM BUNDLE
3.1	El contratista deberá realizar la ampliación y renovación de la licencia Premium Bundle (PREMBNDL SW) hasta el 29 de febrero de 2020 para la NetApp FAS2650 con que cuenta la Entidad. <ul style="list-style-type: none"> Part Number Description: SW-2-2650A-PREMBNDL + OS-ONTAPI-CAP-PREM-UPG-1P

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Commutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



3.2	El contratista entregará documento formal donde se evidencie la renovación y configuración de la licencia para el almacenamiento de la Entidad, además deberá realizar los trámites correspondientes para la visualización de la misma en el portal http://support.netapp.com , para el usuario usado por la entidad en la página web del fabricante, lo anterior dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, para lo cual suscribirá junto con el supervisor del contrato acta de recibo a satisfacción de la misma.																																										
4. RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA																																											
4.1.	El contratista deberá realizar la renovación de la garantía a todo costo ante el fabricante NetApp, que incluye reposición de componentes y soporte en sitio de la plataforma de almacenamiento SAN (Storage Area Network) de marca NetApp, bajo la modalidad de servicio Support Edge Premium.																																										
4.2.	<p>El alcance de la renovación Support Edge Premium, deberá efectuarse sobre el "INVENTARIO ACTUAL DE LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO SAN - NetApp" el cual se relaciona a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="326 604 1453 1077"> <thead> <tr> <th colspan="6" data-bbox="326 604 1453 646">INVENTARIO ACTUAL DE LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO SAN - NetApp</th> </tr> <tr> <th data-bbox="326 646 521 751">REFERENCIA</th> <th data-bbox="521 646 623 751">MARC A</th> <th data-bbox="623 646 743 751">MODEL O Y/O VERSIÓN</th> <th data-bbox="743 646 971 751">SOFTWARE/SISTEMA OPERACIONAL</th> <th data-bbox="971 646 1159 751">SERIAL EQUIPO</th> <th data-bbox="1159 646 1453 751">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 751 521 814">SAN (Storage Área Network)</td> <td data-bbox="521 751 623 814">NetApp</td> <td data-bbox="623 751 743 814">FAS2650</td> <td data-bbox="743 751 971 814">Ontap versión 9.2P3</td> <td data-bbox="971 751 1159 814">621804000162</td> <td data-bbox="1159 751 1453 814">Controladora 1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 814 521 877">SAN (Storage Área Network)</td> <td data-bbox="521 814 623 877">NetApp</td> <td data-bbox="623 814 743 877">FAS2650</td> <td data-bbox="743 814 971 877">Ontap versión 9.2P3</td> <td data-bbox="971 814 1159 877">621804000163</td> <td data-bbox="1159 814 1453 877">Controladora 2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 877 521 940">SAN switch</td> <td data-bbox="521 877 623 940">HP</td> <td data-bbox="623 877 743 940">Brocade 300</td> <td data-bbox="743 877 971 940">-</td> <td data-bbox="971 877 1159 940">ALJ2536G0M M</td> <td data-bbox="1159 877 1453 940">HP StorageWorks 8/8 and 8/24 SAN switches</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 940 521 1003">SAN switch</td> <td data-bbox="521 940 623 1003">HP</td> <td data-bbox="623 940 743 1003">Brocade 300</td> <td data-bbox="743 940 971 1003">-</td> <td data-bbox="971 940 1159 1003">ALJ2536G0M9</td> <td data-bbox="1159 940 1453 1003">HP StorageWorks 8/8 and 8/24 SAN switches</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1003 521 1077">Bandeja de 12 discos internos de 1.8 TB</td> <td data-bbox="521 1003 623 1077">NetApp</td> <td data-bbox="623 1003 743 1077">DS224C-10-1.8-12S-QS.</td> <td data-bbox="743 1003 971 1077">Premium Bundle</td> <td data-bbox="971 1003 1159 1077">SHFGD183900 0154</td> <td data-bbox="1159 1003 1453 1077">X66032A Cable, 12 GB, Mini SAS HD to HD, 2m.</td> </tr> </tbody> </table>	INVENTARIO ACTUAL DE LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO SAN - NetApp						REFERENCIA	MARC A	MODEL O Y/O VERSIÓN	SOFTWARE/SISTEMA OPERACIONAL	SERIAL EQUIPO	DESCRIPCIÓN	SAN (Storage Área Network)	NetApp	FAS2650	Ontap versión 9.2P3	621804000162	Controladora 1	SAN (Storage Área Network)	NetApp	FAS2650	Ontap versión 9.2P3	621804000163	Controladora 2	SAN switch	HP	Brocade 300	-	ALJ2536G0M M	HP StorageWorks 8/8 and 8/24 SAN switches	SAN switch	HP	Brocade 300	-	ALJ2536G0M9	HP StorageWorks 8/8 and 8/24 SAN switches	Bandeja de 12 discos internos de 1.8 TB	NetApp	DS224C-10-1.8-12S-QS.	Premium Bundle	SHFGD183900 0154	X66032A Cable, 12 GB, Mini SAS HD to HD, 2m.
INVENTARIO ACTUAL DE LA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO SAN - NetApp																																											
REFERENCIA	MARC A	MODEL O Y/O VERSIÓN	SOFTWARE/SISTEMA OPERACIONAL	SERIAL EQUIPO	DESCRIPCIÓN																																						
SAN (Storage Área Network)	NetApp	FAS2650	Ontap versión 9.2P3	621804000162	Controladora 1																																						
SAN (Storage Área Network)	NetApp	FAS2650	Ontap versión 9.2P3	621804000163	Controladora 2																																						
SAN switch	HP	Brocade 300	-	ALJ2536G0M M	HP StorageWorks 8/8 and 8/24 SAN switches																																						
SAN switch	HP	Brocade 300	-	ALJ2536G0M9	HP StorageWorks 8/8 and 8/24 SAN switches																																						
Bandeja de 12 discos internos de 1.8 TB	NetApp	DS224C-10-1.8-12S-QS.	Premium Bundle	SHFGD183900 0154	X66032A Cable, 12 GB, Mini SAS HD to HD, 2m.																																						
4.3	<p>El contratista deberá entregar un documento que certifique la renovación de la garantía en modalidad Support Edge Premium hasta el 29 de febrero de 2020, firmado por el representante legal a nombre de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p> <p>Así mismo, el contratista realizará las gestiones necesarias para la visualización de la respectiva renovación a través del portal web del fabricante NetApp, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.</p>																																										
5. ALCANCE RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA																																											
5.1.	En caso de presentarse una falla a nivel de hardware durante la vigencia de la renovación de la garantía bajo la modalidad Support Edge Premium el fabricante NetApp deberá reemplazar la parte por una nueva de iguales o superiores características técnicas, sin costo alguno para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.																																										
5.2.	Durante la vigencia de la renovación de la garantía bajo la modalidad Support Edge Premium, el soporte técnico de hardware se prestará en forma remota 7x24																																										
5.3.	En el alcance de la renovación de la garantía deberá permitir el acceso a la descarga de parches y actualizaciones.																																										
6. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN																																											
6.1.	El contratista deberá entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes al perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato el cronograma del plan de trabajo el cual estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor del contrato y que deberá incluir la renovación de la garantía, la realización del mantenimiento preventivo y los talleres de socialización.																																										
6.2.	El contratista debe garantizar que el personal técnico que estará al frente de la administración del sistema de almacenamiento, se encuentre debidamente capacitado mediante los servicios de formación que brinda el fabricante.																																										

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
 Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



	<p>Para la administración de la SAN el contratista debe contar como mínimo con un (1) ingeniero que cumpla con los requisitos descritos en la VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO, para dar seguimiento al desarrollo del alcance del contrato.</p>
6.3.	<p>La administración se debe realizar de manera remota por Web, lo cual implica:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Entidad brindará acceso remoto al ingeniero administrador al sistema de almacenamiento FAS2650 y a las herramientas de administración del mismo.• El servicio de administración debe disponer del tiempo necesario para la revisión de la plataforma SAN.• El ingeniero asignado por el contratista para la administración de la plataforma de almacenamiento SAN, será el responsable de su correcto funcionamiento.• Cuando el ingeniero asignado para la administración de la plataforma de almacenamiento SAN, no pueda resolver algún requerimiento, el contratista debe disponer de personal adicional de soporte para la correcta atención del requerimiento, sin que ello genere costo adicional para la entidad.• El administrador no podrá ser cambiado sin autorización previa de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, a través del supervisor del contrato
6.4.	<ul style="list-style-type: none">• La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, se reserva el derecho de aceptar o rechazar el cambio del administrador propuesto por el contratista, previa notificación por escrito, la cual deberá asignar un nuevo administrador con las mismas o superiores características solicitadas en un tiempo máximo de cinco (5) días contados a partir de la notificación.• Resolución de dudas y consultas que deberán quedar consignadas en informe y/o acta que debe presentar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar.• Gestión y control de los procesos de aprovisionamiento de almacenamiento.• Revisión de logs y elementos del almacenamiento.• Mantenimiento de software del sistema de almacenamiento.• Gestión y control de los volúmenes alojados en el sistema de almacenamiento.• Instalación de software de acuerdo a las comunicaciones de bugs y mejoras recomendadas por el fabricante.• Resolución de incidencias asociadas al sistema de almacenamiento en coordinación con el supervisor del contrato.• Apertura de incidencias con el soporte directo NetApp para los elementos de hardware del sistema de almacenamiento• El contratista deberá presentar informe con las incidencias abiertas por el cliente cada vez que se produzcan.
7.	SERVICIO DE SOPORTE
7.1.	<p>El contratista deberá brindar atención telefónica y/o email para la solicitud de soportes de la plataforma de almacenamiento NetApp de la entidad.</p> <p>Características del servicio para la solicitud de soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención: Telefónica y/o email• Cobertura: 9x5. Nueve (9) horas al día y cinco (5) días a la semana. El horario de este soporte es de 9:00h a 18:00h ininterrumpidamente.• Tiempo de Respuesta: 4 horas. Entendiéndose por tiempo de respuesta el periodo transcurrido desde el momento de recepción de la llamada hasta que el técnico se contacte con la entidad.• Acceso Remoto: El contratista podrá acceder de forma remota al sistema de almacenamiento si la atención telefónica y/o email así lo requiere, previa aprobación del supervisor del contrato• Escalado: Aperturas de soportes ante el fabricante cuando el contratista no pueda solucionar fallas de software y/o hardware. <p>Procedimiento de soporte</p> <p>El procedimiento de soporte que el contratista debe cumplir tendrá establecido como mínimo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Categorizar el nivel de severidad de la incidencia

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo"
Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	<ul style="list-style-type: none"> • Crítica: El sistema está caído o no puede realizar sus tareas. • Importante: Funcionalidad del Sistema mermada o con bajo rendimiento afectando la producción. • Normal: Errores puntuales de algunos sistemas concretos no críticos. • Baja: Fallos menores y bajo rendimiento que no afectan el funcionamiento normal del sistema de almacenamiento. • Consulta: Consultas de funcionalidades. <p>2. Realizar apertura del soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista debe crear un ticket donde se registre el número de caso y la severidad. • El contratista debe asignar el personal que hará el seguimiento y solucionará la incidencia reportada • El contratista debe solicitar toda la información necesaria para comprender y poder analizar el problema o requerimiento. Toda esta información debe quedar almacenada en la descripción de la incidencia. • El contratista debe enviar una notificación vía correo electrónico en la cual se relacionan los detalles del incidente abierto con el Centro de Soporte del contratista. Algunos de los datos que deben contener las aperturas de nuevos soportes deben ser: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de soporte. ▪ Fecha de apertura. ▪ Persona asignada para atender el caso. ▪ Afectación del soporte (software / Hardware) ▪ Descripción del soporte. ▪ Descripción de los elementos afectados. <p>3. Seguimiento y cierre de los soportes solicitados:</p> <p>El contratista emitirá las comunicaciones, conclusiones y análisis de los soportes solicitados o abiertos por la entidad los cuales deben ser almacenados en su base de datos de conocimiento, así como incluidos dentro del informe y/o acta que el contratista debe presentar al supervisor designado por la Entidad, quien revisará y solicitará los ajustes al mismo si hay lugar.</p>
8.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
8.1.	<p>El contratista a través del administrador deberá realizar un servicio de mantenimiento preventivo en el cual se incluyen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar información de la plataforma del almacenamiento. • Detectar fallos en la configuración para evitar futuras fallas. • Estudiar y analizar estado de la plataforma de almacenamiento. • Escalar a soporte con el fabricante o el mismo contratista, todas aquellas incidencias detectadas para su resolución. • Detectar mejoras posibles del sistema de almacenamiento.
8.2.	<p>El contratista deberá realizar la actualización de sistema operativo Data ONTAP liberada por el fabricante NetApp para el sistema de almacenamiento de la entidad, mientras se encuentre vigente el servicio Support Edge Premium, asegurando que la versión sea estable, así mismo aplicará todas las mejoras de Firmware para el correcto funcionamiento de la SAN, sin que ello genere costo adicional para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN.</p>
9.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
9.1.	<p>El contratista realizará las gestiones necesarias para el cambio de partes defectuosas cuando no se generen automáticamente las órdenes de servicio de despacho de partes y asignación de personal para su instalación y puesta en funcionamiento, dentro del alcance establecido en la renovación del Support Edge Premium del fabricante NetApp, para lo cual el contratista deberá crear el caso ante el fabricante y realizar el seguimiento de la incidencia hasta su finalización.</p>
9.2.	<p>El contratista deberá solucionar todos los casos de soportes creados y/o solicitados por la entidad, bien sea por el servicio de administración y/o soporte asegurando el correcto funcionamiento de software / hardware de los elementos que componen el almacenamiento NetApp.</p>

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Avanzar con Justicia, Autonomía e Independencia, es nuestro objetivo”

Carrera 10 No. 26-71, Edif. Residencias Tequendama, Torre Sur, Noveno Piso.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



10.	TALLERES DE SOCIALIZACIÓN
10.1.	<p>Se debe efectuar jornada de socialización de dieciséis (16) horas para tres (3) personas integrantes del Área TIC, en las instalaciones de la sede principal de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar sobre la administración de la SAN, su sistema operativo y temas acerca de la garantía renovada. El temario y su intensidad serán acordados entre el contratista y el supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, con el fin de obtener el mayor provecho posible.</p> <p>Nota: Todos los costos inherentes a la jornada de socialización serán asumidos en su totalidad por el contratista.</p>
11.	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
11.1.	<p>Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, se debe garantizar la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, para lo cual el contratista suscribe el respectivo compromiso de confidencialidad que hará parte integral del contrato (Anexo No. 3).</p>
11.2.	<p>El contratista deberá asegurar el cuidado, la confidencialidad y la correcta utilización de la información entregada y generada durante la duración del soporte y mantenimiento del contrato, así como de los elementos que para su ejecución la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN ponga a su disposición.</p>
11.3.	<p>De igual manera, el diseño, las pruebas y sus resultados, las políticas y los procesos en la actualización de la solución serán considerados por el contratista como información confidencial propiedad de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar - MDN, en tal virtud, adoptará todas las medidas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.</p>
11.4.	<p>Durante el diseño, pruebas, actualización y soporte de la solución, el contratista se compromete a no hacer uso indebido de las herramientas utilizadas en desarrollo del objeto contractual, ni duplicar, sustraer, divulgar o alterar información a la cual pueda tener acceso a través de ellas.</p>
12.	GARANTIA HARDWARE
12.1.	<p>Los discos de almacenamiento suministrados por el contratista deberán tener una garantía de hardware igual a la fecha de finalización de la garantía Support Edge Premium, contratada por la Entidad dentro de este mismo proceso, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los mismos. Dicha garantía deberá visualizarse en el portal http://support.netapp.com, para el usuario usado por la entidad en la página web del fabricante.</p>

02 MAY 2019

JOSE ALEJANDRO RAMÍREZ LONDOÑO
Director Ejecutivo

Elaboró: PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Estructuradora Jurídica